



Federación
Española
de Pelota

Federación Española de Pelota
Calle Ferraz 16, 5º izda.
28008 Madrid (España)
Teléfono: (+34) 91 521 42 99
Correo electrónico: info@fepelota.com
Web: www.fepelota.com



ACTA

COMITÉ AUDITORÍA Y CONTROL

REUNION DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2021



Asistentes:

D^a Pamela Berbegal del Olmo
Telemáticamente

Presidenta

D. José Berbegal Alonso
Telemáticamente

Tesorero

D. Domingo Rabanal García
Presencial

Vocal

D. José Manuel Molinero Sánchez
Presencial

Gerente

D^a Paloma Hernandorena Salvate
Presencial

Secretaria General

Siendo las 16:30 horas del día 5 de noviembre, se reúnen presencialmente y telemáticamente, los miembros del Comité de Auditoría y Control en la Sede de la Federación Española de Pelota de la calle Ferraz, 16 - 5^o Izda. en Madrid relacionados al margen, con el fin de desarrollar el Orden del Día

Actúa como Secretaria Doña Paloma Hernandorena, Secretaria General de la Federación Española de Pelota.

La Presidenta del Comité de Auditoría y Control, Dña. Pamela Berbegal del Olmo, da la bienvenida a todos los asistentes y les agradece su asistencia y compromiso con la FE Pelota.

A continuación, se pasa a desarrollar el Orden del Día establecido.

PUNTO I. APROBACIÓN ACTA REUNION ANTERIOR.

En este apartado, la Presidenta indica que, se remitió en tiempo y forma el Acta de la reunión anterior, e informa que no se han recibido alegación alguna a la misma, por lo que solicita su aprobación. Es aprobada por unanimidad.

PUNTO II. SEGUIMIENTO PRESUPUESTO AL 31 10 2021.

La Sra. Berbegal, informa que, en base a la documentación remitida a los miembros asistentes, las novedades económicas, con respecto a las cuentas de la última reunión son la concesión definitiva a las subvenciones de Retransmisiones por importe de 90.627,27 euros, Deporte Inclusivo por importe de 12.982,78 euros, Ayudas a deportistas DAN Seguridad Social 4.410,84 euros y Ayudas a Deportistas que representen a España en Competiciones Internacional 1% de recursos audiovisuales por importe de 56.520,00 euros.

Con todos estos datos económicos, se puede decir que los ingresos de la Federación han sido aproximadamente de un +17% con respecto el año 2021.

Por otra parte, señala la Sra. Berbegal que existe unas diferencias en el presupuesto de ingresos y gastos porque aún faltan por ser aprobadas las modificaciones presupuestarias de las subvenciones extraordinarias, aunque si se reflejan los gastos e ingresos en el realizado y que una vez aprobadas dichas modificaciones quedarán totalmente regularizadas dichas diferencias.

En principio, se prevé que el cierre del ejercicio económico 2021 sea el previsto inicialmente.



También informa que ya se tiene el informe de Auditoría del año 2020, con una opinión favorable al 30 de junio de 2021, así como la carta de recomendaciones que se encuentra subida en la página Web en transparencia económica.

El Gerente informa que se tendrá que solicitar a los miembros de la Junta Directiva y Comisión Delegada otorgamiento de poder a su nombre del Presidente de esta Federación Española de Pelota, con el fin de solicitar, en caso de necesitarse, líneas de crédito o préstamos en el Banco Santander por un importe de 140.000 euros para la financiación de la Federación Española de Pelota hasta la recepción de las cuantías de las diferentes subvenciones oficiales del próximo ejercicio económico de 2022. Es aprobada por unanimidad dicha solicitud y así pues dar traslado a la Junta Directiva y Comisión Delegada.

También informa que referente a Inversiones se ha hecho un desembolso importante en asuntos de digitalización en FEPelota, que se espera paliar cuando salga la resolución para las ayudas del CSD para estos conceptos.

Consulta a los asistentes si tienen alguna pregunta sobre las cuentas del ejercicio 2021 y no existiendo consultas, se aprueba por unanimidad trasladar a los miembros de Junta Directiva y Comisión Delegada dicha información.

PUNTO III RUEGOS Y PREGUNTAS

En cuanto a las deudas con la FEPelota, no hay ninguna significativa, y las dos que hay de las Federaciones de Castilla y León y Cdad. Valenciana son debido a los aplazamientos del 2020 al 2021 del Mundial Sub23 y Copa Mundo F30M, respectivamente, que se saldarán en este ejercicio sin mayor problema a la realización de dichos eventos deportivos.

Así mismo se presenta relación de Federaciones y Clubes que tienen pendiente de enviar los recibos y certificados de estar al corriente de pago con hacienda y seguridad social para poderles abonar las subvenciones, motivo por el cual y siguiendo la normativa de la competición se acuerda que de no recibir dicha documentación se proceda a la anulación de dichas subvenciones.

Así mismo se acuerda por unanimidad dar traslado de dicha información a los miembros de la Junta Directiva y Comisión Delegada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 16:55 horas del día de la fecha, se da por finalizada esta reunión.

La Secretaria

El Presidente